



La mayoría espuria

En la sesión del viernes quedó sellado que el Instituto Nacional Electoral le cedió su autoridad constitucional a la Secretaría de Gobernación.

Como antaño, Gobernación dijo cuántos diputados le correspondían a cada partido político, y el órgano electoral se limitó a dar formalidad jurídica a lo establecido por la dependencia del Ejecutivo federal.

Salvo que el miércoles el Tribunal Federal Electoral emienda la decisión que adoptó el INE por ocho votos a favor y tres en contra en lo general (7-4 en lo particular), la coalición gobernante tendrá una sobrerrepresentación de 20 por ciento en la Cámara de Diputados, regalada por siete consejeros electorales.

Los votantes no le dieron mayoría calificada a Morena-PT-Verde, sino la Secretaría de Gobernación.

Los consejeros que argumentaron a favor de la fórmula dada por la titular de Gobernación, y plasmada en el dictamen de la comisión que preside Uuc-kib Espadas, se aferraron a que la Constitución no dice textualmente que el límite de ocho por ciento a la sobrerrepresentación también aplica para coaliciones.

Veinte por ciento de curules de más le dieron a la coalición gobernante.

El INE transformó, en la sesión del viernes, la voluntad popular expresada en las urnas en un adefesio espurio, porque “no vamos a interpretar la Constitución”.

Así, por ejemplo, el Partido Verde, que obtuvo ocho por ciento de la votación nacional (apenas la mitad de la que alcanzó el PAN, y menor a la del PRI y de MC), será la segunda fuerza en la Cámara de Diputados.

Con ello, “el pueblo nos dio los dos tercios, una mayoría aplastante, avasalladora, para aprobar, sí o sí, las reformas del compañero Presidente, así venga el diluvio”, dijo en la sesión el representante del PT Gerardo Fernández Noroña.

Pero no fue el pueblo, sino siete consejeros que se negaron a interpretar el artículo 54 de la Constitución y le entregaron a la ciudadanía un adefesio.

Bueno, no interpretaron una parte del artículo: la que no menciona el tope de sobrerrepresentación a las coaliciones.

Pero sí interpretaron la parte en que la Carta Magna señala que tendrán acceso a diputaciones de representación proporcional solamente los partidos que hayan presentado candidatos propios en al menos 200 distritos electorales.

Sólo Movimiento Ciudadano cumplió el requisito.

Los consejeros, sin embargo, le dieron a MC menos de la mitad de los diputados que le asignaron al PT, que no ganó un solo distrito de mayoría en todo el país.

Las maromas retóricas de los consejeros que respaldaron el dictamen con los cálculos de Gobernación fueron un deleite de contorsiones.

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartiebert@gmail.com

@PabloHiriart



Uuc-kib Espadas, al tomar la palabra para defender el dictamen que le da 20 por ciento de sobrerrepresentación a los partidos del gobierno, dijo con pausas teatrales y la voz engolada de los que gustan escucharse a sí mismos, que “si el resultado de esta decisión lleva a la demolición del INE, beberé la cicuta”, pero no quebrantaré el Estado de derecho.

—Si quiere beba usted la cicuta, consejero, pero no se la dé a beber a la democracia—le dijo el representante opositor Guadalupe Acosta Naranjo.

Una y otra vez los consejeros que apoyaban el adefesio respondieron a los representantes de la oposición que no le pueden traspasar al INE una tarea que es del Legislativo.

“Nadie les pide que no acaten la Constitución, sino lo contrario:

una mayoría de 54 por ciento va a pasar a tener 74 por ciento de la cámara. Eso no había pasado nunca... No tomen a la Constitución como una coartada para el asalto a la voluntad popular”, repuso Acosta Naranjo.

Dante Delgado señaló a los consejeros que serán “recordados como quienes avalaron una ingeniería electoral diseñada desde el poder, para que una fuerza política ostente una mayoría legislativa artificial e ilegal”.

No todos los consejeros respaldaron el adefesio de Espadas-Taddei que tuvo su origen en la Secretaría de Gobernación.

El consejero Jaime Rivera Velázquez trató de convencer a sus colegas de que “interpretar la Constitución no es violarla. El proyecto (de dictamen) incurre en incoherencias graves: viola el principio de proporcionalidad, tiene errores aritméticos, distorsiones...”.

Interesante fue la coincidencia de los consejeros, prácticamente todos, de que la composición de la Cámara de Diputados no corresponde a la voluntad del electorado.

Así es que, de aprobarlo el Tribunal Electoral, Morena tendrá una mayoría espuria.

Martín Faz, consejero, también anunció su voto en contra del dictamen, y eso provocó la reacción del representante de Morena en el INE, Sergio Gutiérrez Luna. Dijo que la opinión de algunos consejeros (como Faz), que como servidores públicos quieren violar la Constitución, ameritaba juicio político.

Enseñó el filo del hacha en la sede del INE.

La suerte estaba echada. Había sido dictada por la secretaria



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	37	26/08/2024	OPINIÓN

de Gobernación, delante del Presidente de la República.

¿Lo olvidaron por un momento los consejeros?

Gutiérrez Luna se los recordó con el hacha en la mano.

La consejera Claudia Zavala había presentado una fórmula distinta para asignar los diputados plurinominales: más o menos, en igual proporción a los votos que obtuvo cada partido.

Una consejera, Dania Ravel, se manifestó en respaldo a la fórmula más justa que presentó Zavala, y nuevamente el representante de Morena chasqueó el látigo, con nombre y apellido de la consejera.

Gerardo Fernández Noroña le reclamó a su compañero de coalición la "rudeza innecesaria". Algunos consejeros que estaban a favor del dictamen también expresaron su inconformidad. Gutiérrez Luna no se retractó.

Y el fondo del asunto (la mayoría calificada a Morena-PT-Verde gracias al regalo de una sobrerrepresentación brutal) no cambió.

El bloque que cantó la partitura escrita en Gobernación: Taddei, Espadas, Carla Humphrey, Norma de la Cruz, Rita Bell, Jorge Montañó y Arturo Castillo, votó por darle a Morena los diputados necesarios, y de sobra, para cambiar la Constitución sin necesidad de dialogar ni convencer.

Le transfirieron a Gobernación lo que es una facultad constitucional del INE.

En la fachada de su edificio dice: Instituto Nacional Electoral. Tal vez el miércoles habrá que poner bajo esas letras:

Octubre de 1990-agosto de 2024.